



Ayuntamiento de
SAN ESTEBAN DE GORMAZ
CP 42330 (Soria)

BANDO

Se informa a todos los vecinos que la Orden MAV/527/2024, de 29 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León desde el 12 de junio hasta el 12 de octubre de 2024, periodo en el que está prohibido hacer fuego en suelo rústico.

En suelo urbano está permitido realizar pequeños fuegos para barbacoas y similares. No obstante, se recomienda extremar las precauciones para evitar cualquier riesgo innecesario.

Para otros usos distintos de los anteriormente señalados en suelo urbano, deberá solicitarse autorización municipal.

En San Esteban de Gormaz, a 24 de junio de 2024. Documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE

Daniel García Martínez

